

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO

entre

WILD Foundation

y los Miembros del

Corporate Commitment to Wilderness

En WILD9, el 9th World Wilderness Congress



Este MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO (Memorándum), con fecha del 9 de noviembre de 2009, registra la base sobre la cual las Partes de este Memorándum han acordado colaborar.

Las partes de este Memorándum son:

WILD Foundation (WILD) con domicilio en 717 Poplar Avenue, Boulder, Colorado USA 80304

Los Miembros Corporativos (Miembros) enumerados a continuación:

(Miembros)

1. Antecedentes – Las áreas silvestres como base para la sustentabilidad

En 1924, el Servicio Forestal de los Estados Unidos protegió administrativamente la primera área silvestre de los Estados Unidos reservando 574,000 acres (232,290 hectáreas) del Bosque Nacional Gila en el Estado de Nuevo México como la primera área silvestre designada en los Estados Unidos. Cuarenta años después, se institucionalizó esta idea como una forma de conservación de la tierra con la promulgación de la Ley de Áreas Silvestres de EE.UU. de 1964. Desde entonces otros países, Australia, Nueva Zelanda, Canadá, Finlandia, Sri Lanka, la ex Unión Soviética y Sudáfrica, han promulgado leyes de protección a las áreas silvestres.

La pregunta crucial que afecta a toda designación de área silvestre y las decisiones administrativas ha sido ¿qué constituye un área silvestre? Aldo Leopold (1921) conceptualizó las áreas silvestres como un “tramo continuo de campo preservado en su estado natural, abierto a la caza y a la pesca legal, carente de caminos, senderos artificiales, cabañas y otras obras de los seres humanos”. Aunque área silvestre significa algo diferente para todos, han surgido cuatro temas centrales constantemente; experiencial, el valor directo de la experiencia en las áreas silvestres; el valor de las áreas silvestres como recursos científicos y punto de partida del medio ambiente; los valores simbólicos y espirituales de las áreas silvestres para las naciones y el mundo; y el valor de las áreas silvestres como un producto de consumo o lugar que genera beneficios directos e indirectos.

Ahora reconocemos que el clima cambiará, imponiendo nuevos retos a muchos ecosistemas. Nuestra necesidad de dedicar más de la superficie de la Tierra a la conservación de la biodiversidad y los espacios abiertos representará un papel fundamental en nuestra capacidad para mitigar el cambio climático y adaptarnos a él. Podemos hacerlo si nos aseguramos de que se sigan estableciendo áreas protegidas y se administren bien.

Nos hemos convertido en un mundo en el que la mitad de la población vive en ciudades. Esto presenta una tremenda necesidad al igual que una gran oportunidad para volver a unir paisajes rurales fraccionados que fueron impactados por prácticas no sustentables en el uso de la tierra e iniciar el proceso de restauración y regeneración a su estado natural. Los servicios que los ecosistemas ecológicos aportan alrededor del mundo son la base de un futuro sustentable, de una sociedad humana sana y de empresas exitosas en nuestro planeta.

2. Objeto del trabajo conjunto

Hay un caso de negocios claro y bien documentado para el desarrollo sustentable en la industria. Los expertos confirman que las economías no crecerán ni prosperarán sin suelo fértil, agua potable, aire limpio y un clima estable y predecible.

Con el fin de lograr lo indispensable para la sustentabilidad, el sector privado puede consolidar capacidades y tomar medidas decisivas y solidarias que aseguren el funcionamiento continuo de los servicios fundamentales de los ecosistemas y su biodiversidad que son necesarios para la vida y la economía sustentables en este planeta. Además, es importante que las organizaciones ambientalistas fomenten y reconozcan las aportaciones positivas del sector privado a la conservación y protección de la naturaleza y los servicios vitales de los ecosistemas como la regulación del clima (moderación de la temperatura, secuestro de carbono, etc), agua potable, aire limpio, suelo fértil y otros. El "Center for Corporate Commitment to Wilderness" es una respuesta directa a esas dos necesidades y la participación en él ofrece a las empresas una singular oportunidad de demostrar y exhibir su liderazgo y compromiso hacia la defensa de la tierra y el uso eficiente de los recursos naturales.

3. Principios:

Este Memorándum no es un contrato y no crea obligaciones vinculantes entre las Partes. Más bien, documenta las intenciones de la Partes de colaborar en un programa de actividades sustentable y en desarrollo para la protección de las áreas silvestres y la biodiversidad. Como tal, este Memorándum solamente pretende usarse como registro de la intención mutua de elaborar convenios y guía para los programas y las actividades en los cuales desean colaborar las

Partes. Esos convenios darán a los miembros de esta nueva coalición del sector privado la oportunidad de participar en el "Center for Corporate Commitment to Wilderness" un programa de WILD Foundation.

4. Metas y objetivos:

Las Partes de este Compromiso pretenden formular metas y objetivos a largo plazo que solidaricen a las partes en la protección de las áreas silvestres y la biodiversidad, durante generaciones por venir. Algunas áreas de interés común para formular esas metas y objetivos son las siguientes:

- A. Proteger las áreas silvestres y/o los mares para el largo plazo.
- B. Restaurar las condiciones de la flora y la fauna silvestres en áreas degradadas.
- C. Promover la importancia de los valores de las áreas silvestres.
- D. Interceder por el reconocimiento de las áreas silvestres y legislación que las proteja.
- E. Difundir y enseñar el papel de las áreas silvestres en los servicios de los ecosistemas.
- F. Concientizar sobre el vínculo directo entre las áreas silvestres, la biodiversidad y un clima estable.
- G. Facilitar prácticas de administración de las áreas silvestres con bases científicas.
- H. Capacitar y desarrollar capacidades de liderazgo en jóvenes profesionales especializados en áreas silvestres.
- I. Transferir modelos de protección y sustentabilidad de áreas silvestres a nivel mundial.
- J. Promover asociaciones entre los sectores público y privado por las áreas silvestres.
- K. Identificar oportunidades económicas para las comunidades locales en áreas silvestres o cercanas a ellas.

5. Organización:

Las Partes convienen que el “Center for Corporate Commitment to Wilderness” será parte de La Fundación WILD y se administrará de conformidad con los Estatutos de la Fundación WILD y la sección 501 (c)(3) del Código Fiscal del Gobierno de los Estados Unidos.

6. Metodología en fases:

Las Partes reconocen que las metas y los objetivos contenidos en este Memorándum no se pueden lograr rápidamente en su totalidad o a la vez. Más bien se deben procurar con una metodología paso a paso, a medida que las Partes consolidan capacidad, certidumbre, confianza mutua y resultados positivos.

7. Estructura de recursos:

Las Partes reconocen que la participación en las metas y objetivos para las áreas silvestres identificados en este Memorándum requiere de recursos a diversos niveles y de diferentes tipos. Este Memorándum tiene la intención de crear una Estructura de Compromiso de Recursos de los Miembros con distintos niveles de participación que consideren la capacidad individual y el deseo de participación de cada Miembro en el “Center for Corporate Commitment to Wilderness”.

8. Vigencia:

El Memorándum estará en vigor un (1) año, salvo que las partes convengan lo contrario. La Vigencia se fijó con el fin de dar tiempo suficiente para que las partes redacten y celebren un convenio definitivo a largo plazo con respecto a programas y actividades conjuntas para los Miembros del “Center for Corporate Commitment to Wilderness”.

Acuerdan:

WILD Foundation

Miembros

ACCIONA – ENERGIA EOLICA MEXICO

ALFA

BIMBO

CEMEX

COCA COLA DE MÉXICO

COOPER T. SMITH DE MÉXICO

FEMSA

FERROMEX

FRESNILLO PLC

Johnson Controls - LTH

PLENUS

PROMOTORA AMBIENTAL (PASA S.A.B. de C.V.)

TEG & TEP

VITRO - OVIS

WAL-MART DE MÉXICO